



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n°. 20001-31-03-005-2009-00369-01

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

Reunidas las exigencias formales de que trata la normativa que gobierna la materia, **SE ADMITE** el recurso de casación interpuesto por la parte demandante, Inversiones Quintero Castro y Cia LTDA, frente a la sentencia proferida por la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil el 7 de noviembre de 2019. El remedio fue formulado en el proceso ordinario de simulación de contrato que promovió la recurrente contra Hernando Quintero Castro, Banco Ganadero -hoy BBVA S.A.- y Josefa Leonor Amaya Martínez.

En consecuencia, en la forma y términos previstos en el artículo 343 del C.G.P., se corre traslado al extremo recurrente para que formule la correspondiente demanda de casación.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Francisco Ternera Barrios

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 4A5421BFCAF1CE084D650029B66ABBB8BC7FE8E13D3C50B404AA4E49D75E31BC

Documento generado en 2022-04-07